ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DE: N° 518
23.05.14
RAE/SOP/RDD/cqd.-

DECRETO ALCALDICIO No 0 0 1 2 6 2

LITUECHE, 2 3 MAY 2014

CONSIDERANDO :

- La Bases Generales para la Construcción de Bodega en la escuela Cardenal Raúl Silva Henriquez.-
- Los Bases Especiales para la misma construcción -
- La Especificaciones Técnicas para la misma construcción.
- Los Planos y el Itimizado .-
- El Decreto Alcaldicio N° 470 de fecha 12 de Mayo del 2014.-
- El error de cálculo de algunas partidas de dicho proyecto.-
- La no consideración de otras partidas del proyecto anunciado .
- La Licitación N° 5124-27-LE 14

VISTOS :

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 4°, letra c), art. 66° de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

1.- Modifícase Especificaciones Técnicas e Itimizado de la Licitación Pública N° 5124-27 LE 14 " Construcción Bodega en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez en Itemes y partidas que se indican a continuación :

ITIMIZADO

Obras Menores
Item 1.2.2 Fundación = Dice 33 m3 y se modifica a 6.8 m3
Item 1.2.3 Sobrecimiento = Dice 10.5 m3 y se modifica a 3.1 m3

SE AGREGAN

Item 1.2.7 Mejoramiento maicillo
Item 1.2.8 Cámaras de drenajes para aguas lluvias

2.- **ESPECIFICACIONES TECNICAS**
Inclúyase en las Especificaciones técnicas los Itemes 1.2.7 Mejoramiento maicillo y 1.2.8 Cámaras de Aguas Lluvias.-
o

3.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMNEDO PIZARRO
Secretaria Municipal